

Tipo de Proceso	Verbal
Radicado	05001 31 03 00 2023 00261 00
Demandante	Duban Jaramillo Benítez Paola Andrea Mesa Cuesta
Demandados	Sociedad Transportadora de Urabá S.A. SBS Seguros de Colombia S.A.
Auto de sustanciación Nro.	867
Asunto	Tiene valida citación-Autoriza aviso



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN

Medellín, Veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la citación para efectos de notificación personal que la parte demandante aportó el pasado 17 y 25 de agosto de 2023 (PDF 08 y 09), respecto de los demandados Sociedad Transportadora de Urabá S.A. y SBS Seguros de Colombia S.A., observa el Despacho que es oportuno tenerla por válida, habida cuenta que se cumple con los requisitos exigidos en el artículo 291 del Código General del Proceso, razón de suyo que se autorice la realización del aviso, siempre que los resistente no concurran en la oportunidad para notificarse personalmente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ

GJR

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, <u>29/08/2023</u> en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° <u>079</u> fijados a las 8:00 a.m.
_____ LGM Secretaría.

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66f7fc1ec4e3e44cf671be6f74657232f91341693688791a17df52f7252f34e0**

Documento generado en 28/08/2023 01:06:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>